

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...

Emisión de estampilla postal y acuñación de moneda conmemorativa

Artículo 1º: Dispóngase la emisión de una estampilla postal y acuñación de una moneda conmemorativa por la visita del Papa León XIV a la Argentina

Art. 2º: El diseño de las mismas deberá incluir la imagen del Papa Francisco y del Papa León XIV

Art. 3º: El Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, dispondrá lo necesario para hacer efectivo lo dispuesto en el art. 1 de la presente ley.

Art.4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Elena Velázquez
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto recordar y festejar la visita pastoral del Santo Padre Leon XIV a la Argentina en noviembre de 2026 a través de la emisión de una estampilla postal y una moneda de conmemorativa.

La visita del Sumo Pontífice a la República Argentina, refuerza los lazos históricos, diplomáticos y de cooperación entre el Estado Argentino y la Santa Sede.

Constituye asimismo un gesto institucional hacia una de las figuras diplomáticas con mayor influencia de mediación y liderazgo moral en la escena internacional.

Este acontecimiento histórico nos recuerda la continuidad del legado de nuestro Papa Francisco quien fuera el primer argentino y americano en llegar a la santa sede en San Pedro, lo cual constituye un enorme orgullo para nuestro pueblo. La imagen conjunta simboliza la transmisión de los principios de paz, fraternidad, solidaridad y el dialogo entre los pueblos del mundo.

La visita Pastoral del Sumo Pontífice representa una oportunidad para convocar a la concordia, el entendimiento pacífico y el diálogo entre los diversos sectores políticos, sociales y religiosos del país, resaltando los principios y valores universales compartidos como la lucha contra la pobreza, la inclusión social, la solidaridad con los sectores vulnerables y el cuidado de los derechos humanos.

En nuestro país, marca un hito en la agenda pública nacional comparable con las históricas visitas apostólicas anteriores, como las de Juan Pablo II en 1982 y 1987.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de ley.

María Elena Velázquez
Diputada Nacional